

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

RESOLUCIÓN No. 0561

(10 JUL 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, LABORAR EN JORNADA CONTINUA EL DIA 11 DE JULIO DE 2012

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 423 del 11 de agosto de 2006, el Alcalde del Municipio de Pasto, asignó en la Subsecretaria de Talento Humano, de la Secretaria General, las funciones de administrar la jornada de trabajo de los funcionarios públicos, de conformidad con las necesidades de servicio.

Que el deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicio, socializar, aprender a jugar limpio y mejorar el autoestima, fortaleciendo la capacidad física y mental.

Que el señor Alcalde del Municipio de Pasto, doctor HAROLD GUERRERO LOPEZ, destaca la presentación del Deportivo Pasto en la Final del futbol profesional Colombiano en su máxima categoría.

Que el señor Alcalde del Municipio de Pasto, no es ajeno a los beneficios que genera el deporte en el ámbito social, por ende apoya al Deportivo Pasto, pues su gran ejemplo aporta al cambio cultural.

Que el día miércoles 11 de julio de 2012, se realizará el partido entre el Deportivo Pasto Vs. Santafé, en el Estadio La Libertad de la Ciudad de Pasto, a partir de las 7:00 p.m., en la final del futbol profesional Colombiano.

Que en razón a lo expuesto y con el fin que todo el personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, participe en este evento, la Subsecretaría de Talento Humano, autoriza laborar el día miércoles 11 de julio de 2012, en jornada continua, en el horario:

DE: 7:00 a.m.
A: 3:00 p.m.

Que todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto, deberán informar a la comunidad, la modificación del horario laboral, del día miércoles 11 de julio de 2012; en consecuencia no habrá atención al público de 3:00 a 6:00 p.m.

En merito de lo expuesto

(10 JUL 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, LABORAR EN JORNADA CONTINUA EL DIA 11 DE JULIO DE 2012

RESUELVE

- ARTÍCULO 1.-** Autorizar a todo el personal de la Alcaldía de Pasto, modificar el horario laboral a todo el personal de la Administración Municipal, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.
- ARTÍCULO 2.-** La Subsecretaría de Talento Humano, autoriza a todo el personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, laborar el día 11 de julio de 2012, en jornada continua, en el horario:
- DE: 7:00 a.m.
A: 3:p.m.
- ARTICULO 3.-** El personal que labora en la Alcaldía Municipal de Pasto, informará a la comunidad que no habrá atención al público el día miércoles 11 de julio de 2012, a partir de las 3:00 a 6.00 p.m.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

10 JUL 2012



ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Subsecretaria de Talento Humano